

CONDICIONES.

El "Progreso" se publica todos los dias, excepto los dias de fiesta. El precio de la suscripcion en esta ciudad, a domicilio, es de \$1.00 por un mes, \$3.00 por tres meses, \$6.00 por seis meses, \$12.00 por un año. Se reciben suscripciones a los periodicos siguientes: De Mexico.—La Patria, El Siglo XIX, El Organico de los Estados, diarios, y La Bandera Negra, bi-septimanal. De Nueva York.—Las Novedades, diario, y El Espectador, una vez al mes. De San Francisco California.—El Tecolote, diario. NOTA.—De estas y otras publicaciones de que somos agentes, no admitimos suscripciones de menos de tres meses.

EL PROGRESO

CONDICIONES.

Número atrasado 15 CENTAVOS. Los anuncios, recibidos y comunicados de labores general se publicaran gratis; los particulares a otros no lo son. Estos últimos no se admitiran sino con la responsabilidad de ley. Todo suscriptor por un año tiene derecho a la insercion gratis de un aviso de seis lineas. Tienen igual derecho a uno de tres los abonados por medio año. A los demas suscriptores se les hará una rebaja de consideracion en todo trabajo tipografico. Las suscripciones se reciben en la imprenta del periodico, sita en la esquina de los bajos del Colegio de San Juan.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

Redactor, Guadalupe Mainero.

SANTORAL.

Viernes 24.—San Bartolomé, apóstol.
Sábado 25.—San Luis, rey de Francia.

Se reciben suscripciones a los periódicos siguientes:

De México.—La Patria, El Siglo XIX, El Organico de los Estados, diarios, y La Bandera Negra, bi-septimanal.

De Nueva York.—Las Novedades, diario, y El Espectador, una vez al mes.

De San Francisco California.—El Tecolote, diario.

NOTA.—De estas y otras publicaciones de que somos agentes, no admitimos suscripciones de menos de tres meses.

"LA VICTORIA."

Brownsville.....Texas.

Casa de comercio de Victoriano Fernandez y Cia. Gira en abarrotos, por mayor y menor, y montepelo.

En la propia casa hay dos magnificos billares de venta, y a la misma pueden ocurrir por informacion para el alquiler de una casa propia para cantina y sita frente al Mercado, entre las calles Adams y 11ª 58 6in

EL DR. A. LAURENTS.

"DENTISTA."

Hallándose de regreso en esta ciudad, y no deseando permanecer mas que un mes, ofrece sus servicios, concierne en su profesion, al público en general, a precios sumamente moderados, su residencia en la calle número 6 contiguo al colegio de niñas.

H. Matamoros, agosto 13 de 1877. 56 1ma

CITACION JUDICIAL.

Un timbre cancelado que dice: Renta del Timbre.—República Mexicana.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—1877.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha se cita al C. Mariano Jara para que en el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este aviso, comparezca ante este juzgado por sí ó por poder á deducir sus derechos en el juicio sobre aprehension de cuarenta pesos fuertes de águila, y ocho en bostones tambien de águila mexicanos y americanos, que sin documento alguno conduela para Brownsville la mañana del 27 de julio último, verificada dicha aprehension por el celador encargado de la garita de Santa Cruz, C. Gregorio Contreras, y auxiliares CC. Pedro Cárdenas y Alberto Ortega, bajo la inteligencia que de no comparecer en el término fijado continuará dicho juicio un rebeldía hasta pronunciarse sentencia, entendiéndose las diligencias con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, agosto ocho de 1877.—Pedro B. de Alba, secretario. 51. 15d. 24.

Pascual M. Hernandez

Este inteligente encuadernador se encuentra todavía en Brownsville concluyendo varios trabajos que se le han encomendado. Allí pueden ocurrir las personas que deseen ocuparlo en su profesion.

EDITORIAL.

LA MORALIDAD DEL PUEBLO.

A pesar de que ciertos individuos, en su afán de merecer el título de progresistas y de llamar la atención pública, ya que no por sus talentos ú honradez, al ménos por la exageracion de sus ideas, aparentan negar la existencia de la moral universal; ellos es cierto que la inmensa mayoría del pueblo, y con él todos los hombres de bien de las clases pudientes, reconocen que la verdadera grandeza de los pueblos estriba en su moralidad, y que cuando esta se pierde desaparece aquella. Un pueblo sin moralidad, aunque sea opulento é instruido, se asemeja á los sepulcros blanqueados de que hablaba el gran reformador de Galilea.

De aqui nace que en todas partes se estime como de grandísimo interés la conservacion de la moralidad pública, y se tomen cuantas medidas sean oportunas para mantenerla. Ora se apela para este fin al auxilio del elemento religioso, ora estableciendo cursos de moral en las escuelas públicas, sostenidos uno ú otro por la recta administracion de justicia.

Entre nosotros el primer medio es impracticable, gracias á la separacion de la Iglesia y del Estado, establecida por las respetables é interesantes leyes de Reforma. No así el segundo, cuyo planteamiento se hace más indispensable, toda vez que no debe apelarse al primero, tanto por la razon antedicha cuanto por otras que á nadie pueden ocultarse.

Si en la escuela es donde deben iniciarse los futuros ciudadanos en el aprendizaje de sus deberes para con la patria y sus semejantes, es de todo punto necesario que se les hagan conocer esos deberes, y el único medio de hacérselos conocer es la enseñanza razonada de la moral. Decimos razonada, porque siendo el hombre racional es muy justo que cuanto deba exigírsela á la voluntad ó imbuírsele al corazon, pase antes por el crisol de la razon; ademas de que los preceptos serán tanto mas eficaces, cuanto mas se demuestren su importancia y justicia.

Si, como se ha dicho hasta la sociedad, es mejor prevenir que castigar, para cumplir con esa máxima no hay nada mas precioso que el medio indicado. Efectivamente,

el niño que, tras algunos años de estudio en la escuela, entra en la sociedad con un caudal de ideas morales, está mas en aptitud que otro cualquiera, para respetar las leyes, supuesto que, á mas del justo temor que su violacion le inspire, tiene al efecto un obstáculo en la sana moral de que están nutridos su inteligencia y corazon.

Pero no será tanto el fruto que se saque de la asiduidad del maestro en inculcar al niño las ideas de justicia, si al penetrar éste en la sociedad ve que la virtud se encuentra allí como avergonzada, mientras que el vicio se ostenta, á guisa de vencedor, en toda su repugnante desnudez; si observa el adolescente, que el criminal se burla procazmente de las leyes y se gloria de sus infamias y crímenes, refiriendo públicamente cuántos robos ha cometido y á cuántos semejantes suyos ha asesinado.

El jóven, al ver esto, experimenta una dolorosa decepcion; y cuando ellas son continuas, corre grave riesgo su virtud; porque á los desengaños se suceden los incentivos del placer, que reviste doradas formas para conseguir atar á su carro la juventud, cuyas sorpresas le deleitan, y de cuya inexperiencia se aprovechan el vil jugador, el asqueroso ébrio consuetudinario, el maldito ladron y asesino y la impúdica meretriz.

No negamos el influjo que en las buenas costumbres y la moralidad del pueblo pueda tener la enseñanza pública de la moral; antes bien, la abonamos como muy conveniente; pero tambien creemos haber probado que para que sus frutos sean supremos, es preciso que la administracion de justicia se encargue de completar la obra, persiguiendo implacablemente el crimen, no dejando nunca sin castigo al delincuente, persiguiendo en especial sin descanso el juego, en cuyos garitos se reclutan una buena parte de los criminales. A esta noble tarea pueden contribuir tambien, dentro de su esfera, las autoridades municipales, no concediendo tan inconsideradamente licencias para los bailes públicos, los que, como todo el mundo sabe, no son sino el pretexto para el juego, en amable consorcio con la embriaguez y la prostitucion.

Marchando unisonos en esto respecto el maestro de escuela, los jueces y los municipales, la batalla entre la virtud y el crimen no puede ser dudosa: la palma de la victoria coronará á la primera.

Y esto, sin hablar de la prensa, las sectas religiosas y el régimen penitenciario, que son otras tantas palancas que pueden prestar un poderoso auxilio para dotar al pueblo moralizándole.

GUADALUPE MAINERO.

OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Seccion 3ª.—En ejercicio de la facultad concedida á esta Secretaría por el artículo 123 de la ley de 28 de marzo de 1876, para resolver cuantas dudas ocurran relativas á la observancia de la ley del Timbre; el Presidente de la República, teniendo en consideracion la notoria evidencia de que el contrato de venta con pacto de retroventa, que está en uso entre varios prestamistas de esta capital, sobre boletos del Monte de Piedad ú otros documentos, contiene dos aspectos, á saber: el de desempeño al término señalado, y el de la pérdida del objeto dado en prenda si no se desempeña; que en el primer caso no se versa sino el préstamo estipulado que constituye el mútuo con usura, y en el segundo se subroga el prestamista en lugar del dueño; y en ninguno de estos dos casos puede decirse que se trata de una adquisicion por el total valor de la cosa, supuesto que en el primero se devuelve esta y en el segundo queda pendiente satisfacer el precio en que de antemano está empeñado el título ó billete.

Teniendo, por otra parte, presente que la ley del timbre expresamente previene en su artículo 10º que á los documentos que hayan satisfecho ya el timbre no se les cobre nuevamente, y debe entenderse que á los exceptuados de pago, como lo están los boletos del Monte de Piedad por la fraccion 25 del artículo 4º, en ninguna transaccion se les puede imponer dicha contribucion ó gravámen; y finalmente, que en la misma fraccion 25 se establece lo que debe cobrarse por timbre, por boleto ú otro documento otorgado por casas de empeño, á saber, por todo préstamo de diez pesos en adelante, que pagará el prestamista, igualándose tales documentos á los recibos.

Por tales fundamentos se resuelve: que,

El bien la manifestacion principal del timbre de esta capital ha estado en su derecho para investigar lo que pasaba en las casas de empeño sobre los negocios que quedan indebidamente, no puede gravarlos en terminos que resulten perjudiciales tales negociaciones, y consiguientemente los que acuden a ellas, exigiendoles timbres y las multas correspondientes, sino por lo que realmente presta y por las infracciones de ley que sobre esta base aparecen probadas.

Por ultimo, el mismo Magistrado se ha acordado que respecto de los referidos de los boletos de prendas empeñadas en las casas de empeño, como dichos referidos solo constituyen una nueva operacion, esta debe quedar sujeta a llevar el timbre correspondiente, conforme a lo prevenido en la fraccion 25 del articulo 4º de la referida ley, y que toda vez que se haya dejado de observar dicha prescripcion, se ha incurrido en la multa respectiva.

Lo que comunico a vd. como resultado de sus oficios relativos número 117 y 141 de 19 de mayo y 9 de junio ultimos.

Libertad en la Constitucion. México, Julio 27 de 1877.—Romero.—Ciudadano contador encargado de la administracion general de la renta del timbre.

Es copia. México, Julio 27 de 1877.—Juntas Fuentes y Masón, oficial mayor.

Seccion 3ª.—No dependiendo de los empleados civiles y militares el no haber obtenido sus respectivos despachos, en el tiempo señalado en la circular de 1º del mes que hoy termina sino de la tramitacion y examen a que está sujeta la expedicion de ellos; el Presidente de la Republica se ha servido acordar que se prorogue por un mes contado desde la espiracion del plazo fijado en dicha circular, el término concedido en ella a los empleados civiles y militares para la requisitacion de sus correspondientes despachos.

Libertad en la Constitucion. México, Julio 31 de 1877.—Romero.

GAGETILLA.

Un jinete mexicano sobrellevante.—Se halla actualmente en Londres un insigno caballista mexicano llamado Leon, quien se comprometió a cabalgar una distancia de 600 millas en 50 horas. El Caso Agrícola de Islington, barrijo situado al norte de Londres, ha sido el teatro de esta unica vista hazafia. La circunferencia del caso tenia que recorrer siete veces para rematar cada hora señalada apareció el Sr. Leon en un magnifico caballo, y vestido al estilo mexicano, de repente otros nueve caballos.

Las primeras cinco millas las cubrió el jinete en 18 minutos y 30 segundos, y las primeras veinte millas ocuparon una hora 18 minutos y 7 segundos. Así como el Sr. Leon iba completando las 29 millas se le cayó el caballo, pero él se alzó con gran destreza y agilidad, sin sufrir lesion alguna valiéndose a montar y a ponerse en carrera sin haber perdido más de medio minuto en el lance. Cubrió 50 millas en 3 horas 23 minutos y 11 segundos. Poco despues de media noche, fué desocupado el jinete, quedando solo los jueces, algunos periodistas, y los amigos del Sr. Leon, continuando este su viaje hasta cubrir cien millas en 6 horas 21 minutos y 20 segundos ó sea a razon de 16 millas por hora. En entónces las dos y veinte minutos de la mañana, y el Sr. Leon se apeó, y paseó a pie despacio por la arena unos 32 minutos. Al expirar este breve descanso, montó de nuevo el impertérrito caballista y cablando caballos con frecuencia sin apearse, sino saltando ligeramente de uno a otro cubrió 156 millas, en 10 horas 11 minutos y 4 segundos. Despues de otro respiro de veinticinco minutos, siguió con la inproba tarea hasta las diez de la mañana, hora en que se retiró a reposar un par de horas despues de 13 horas de cabalgata. Se quejaba del limitado espacio del circo y padecía vahidos de cabeza, diciendo que no podia conciliar el sueño. Hasta entónces sus hazafias ecuestres habian tenido lugar al aire libre. A las doce menos cuarto apareció de nuevo el mexicano, cabalgando otra media hora y cubiertas 210 millas, se retiró de nuevo. Poco despues de las 3 y media estaban concluidas 249 millas, librándose a duras penas el Sr. Leon de un fuerte batacazo, por causa de querer el caballo meterse en la cuadra, desviándose súbitamente de la carrera, 349 millas se recorrieron en 27 horas 47 minutos y 5 segundos. Eran entónces cerca de las doce de la noche; y el Sr. Leon se retiró a descansar unas tres horas. Le faltaban 260 millas para rematar la tarea. El Sr. Leon se sentía cansado pero lleno, de confianza y ánimo. Los ingleses son entusiastas y con razon, de este género de proezas que ponen de manifiesto lo que puede y vale, físicamente hablando, un hombre de bríos y tesón. El mexicano Sr. Leon ha sido vivamente aplaudido por este público que hace entera justicia a sus talentos ecuestres.

El Sr. Leon cabalgó hasta las 10 de la noche del sábado 10, hora en que ya, agotadas sus fuerzas, hubo de apearse, despues de haber recorrido un espacio de 605 millas, esto es, 95 millas ménos del número que se habia propuesto cubrir el Sr. Leon.

Crónica escandalosa.—En una ranchería de la jurisdiccion vivia una hermosa jóven a quien un nuevo D. Juan logró catequizar hasta tal punto, que la indujo a abandonar el hogar paterno, por supuesto previa promesa de matrimonio; mas héte aqui que sobre la marcha fueron alcanzados por dos hermanos de la novia, uno de los cuales la arrebató de los brazos de su amante y la puso a la grupa del caballo que montaba el ofendido hermano, y en tal situacion prosiguió su carrera seguido de cerca del burlado novio, que a su vez lo era por el otro *frater* de la muchacha. El caballo en que éste iba a la grupa se desvencó, y cayendo la pobre jóven al suelo perdió al punto la vida a consecuencia del golpe. ¡Infeliz!

En otra ranchería, tambien perteneciente a la jurisdiccion, sucedió un caso que solo se asemeja al anterior en cuanto al principio, pues que por lo que respecta a su fin no pudo ser mas cómico; un individuo, que por lo que se va a ver no tenia nada de listo en asuntos de amores, comisionó a un su amigo que tenia entrada en casa de la Dulcinea de aquél, para que se la condujese a un lugar convenido, con la promesa de que una vez logrado esto, el matrimonio seria su inmediata consecuencia. El comisionado cumplió tan bien su cometido, que se sacó la dulce tórtola de la jaula y en vez de entregársela al candoroso novio se la llevó consigo hasta conseguir de ella que ambos cubriesen el expediente casándose, como en efecto lo hicieron, dejando a la luna de valencia al conñado amigo.

¿Qué muchacha tan dócil, no?

IncurSIONES TEXANAS EN MÉXICO.

(Del St. Louis Anzeiger des Westents.)

San Antonio, Texas, junio 25.—Aquí en San Antonio sabe todo el mundo que los texanos roban en México tanto como los mexicanos en Texas. Los ladrones son en su mayor parte mexicanos que viven de este lado del Rio Grande; pero no falta una buena porcion de ladrones americanos. King Fisher, por ejemplo, el mas peligroso de los bandidos texanos, es el espanto de todos los ciudadanos allende el Rio Grande. Los mexicanos han llevado sus ganados al interior de México; pero su alejamiento no les proporciona seguridad, porque los ladrones texanos traen a San Antonio grandes partidas de caballos y mulas, y ninguno de los que se dicen propietarios pueden presentar factura de la compra. No cabe duda acerca de ser ore ganado propiedad mexicana, porque las bestias tienen el fierro mexicano, y puede probarse que son robadas; pero aquí se encuentran en el acto compradores, y se ofrecen en venta preciosos potros al precio de 10 ó 15 pesos.

Ya saben nuestros lectores: su amplia lo favorable, y se restringe lo odioso.

D. José L. Uruga.—La prensa de la capital asevera que allí se dice con mucha insistencia, que ese señor ha sido nombrado cónsul de México en San Francisco de California.

Si tal sucediera, seria de sentirse, y el gobierno mereceria las justas censuras del pueblo, no precisamente porque Uruga haya sido traidor, que ya hace mucho tiempo que los gobiernos de México se cuidan poco de no emplear a los traidores: en esta falta han incurrido D. Benito, D. Sebastian y D. Porfirio; pero es de notarse que la traicion de Uruga revistió caracteres en extremo odiosos, pues que estando dicho gefe al mando de un cuerpo de ejército de la República, se pasó a las filas enemigas. Ahora bien, el decreto de amnistia, expedido, si mal no recordamos con fecha 27 de agosto de 1872, exceptuó de sus beneficios a los que, como López Uruga, defecionaron mandando en gefe una division del ejército republicano.

Ademas de que ese general, a consecuencia de serlo en gefe del ejército guatemalteco, ha perdido su nacionalidad.

Y por último, y esto es de sentirse, no puede creerse que D. José se contente con el consulado de San Francisco, y por lo tanto es de temerse que ese nombramiento tenga por objeto preparar el terreno para concederle a aquel ex-general mexicano un cargo de mayor importancia.

Honor al mérito.—The Foreign Times, de Londres, publica lo siguiente acerca del distinguido naturalista jalisciense señor Bárcena:

“México en la Exposicion de Filadelfia.—El señor D. Mariano Bárcena, comisionado de México, en la Gran Exposicion internacional, ha regresado, segun leemos en La Colonia Española, a la ciudad de México, para volver a encargarse de su cátedra de profesor de geología y mineralogia en el Museo Nacional, donde disfruta de universal estimación por su profunda erudicion y estudios en dichas ciencias, así como por su actividad y celo en desarrollar con sus consejos los recursos de su patria.”

“Puedo afirmar que a los constantes desvelos de dicho caballero, en la direccion de la seccion mexicana de la Exposicion de Filadelfia, es debido el éxito notable obtenido por México, con sus 296 expositores, en medallas y diplomas. Las disposiciones acertadas y excelentes que en aquel departamento prevalecian las presencié el que estos renglones escribe, inglés de nacion, que fué acompañado por toda la seccion mexicana y por el profesor en persona. Este señor que posee varios idiomas, estuvo de lo mas atento y cortés, y explicó todo lo necesario de una manera admirable. Celebramos la feliz llegada del señor D. Mariano Bárcena a su patria.”

México a principios de 1877

Una medalla.—Ayer tuvimos el gusto de ver, dice el *Siglo*, la de oro que donó el *Instituto de Francia* al Sr. D. Francisco Piñentel, por su obra sobre las lenguas indígenas de nuestro país. Es del tamaño y peso de dos Híalagos; de un lado lleva un hermosísimo busto de la diosa Minerva y la inscripción "*Instituto de Francia, París*"; del otro una corona de encina y una estrella y la dedicatoria al premiado.

La medalla forma por sí misma, haciendo abstracción de la honorífica distinción, una verdadera y ya numismática; nuestros parabienes al ilustrado compatriota que ha sabido enaltecer las ciencias mexicanas en el extranjero.

EL CORONEL ESTRADA.—Que se hallaba en la ciudad de Mer cuando sucedió "lo de Davis," al recibir la noticia de que fuerzas americanas intentaban cruzar el Bravo y dirigirse a Camargo, emprendió al mismo la marcha para este último punto, haciéndola con tal rapidez, que en su consecuencia murieron de cansancio e intoxicación 13 soldados. Como es bien sabido, si fin no fué necesario el auxilio de la fuerza, toda vez que tampoco hubo una invasión de nuestro territorio; pero de todos modos, creemos que la actitud desplegada por el coronel Estrada, en esta ocasión, es digna de elogio.

Los periódicos de Londres.—Nos cuentan de una carrera entre un piehon y un tren expreso desde Dussel a Londres.

El pájaro fué lanzado desde una ventanilla del carro en el momento que este se halla del punto de partida con una velocidad de sesenta millas por hora, y sin detenerse en parte alguna hasta la calle de Canon en Londres. El piehon, que tenía en dicha calle su palomar, tomó un camino probablemente más derecho, y llegó veinte minutos antes que el tren.

Famoso pleito!—En San Francisco, California se acaba de decidir un litigio, cuya vista duró 112 días, y antes de dar su decisión el juez estudió la causa por dos años. Solamente el costo de tomar notas por medio de taquígrafos ascendió a \$1600, en este pleito, y su decisión afectó directamente una propiedad cuyo valor es de tres millones de duros.

Está más seguro de que lo menos un millón se fué entre abogados y jueces.

SE DESHA SABER.—El padrero de los jóvenes Hijo y Cosaró Muñoz Barba.—Le agradeceremos á la persona que pueda suministrar informes sobre el particular, pase á esta oficina á darnos los.

D. Juan de la Luz Enriquez.—Ha obtenido su despacho de general de brigada.

Segun hemos oido decir, el Sr. de la Luz Enriquez es un militar de carrera.

Los presos.—En la mañana llegaron á esta plaza, bajo segura custodia, los individuos aprehendidos en Camargo por "lo de Davis," y en la noche del mismo día fueron consignados al ciudadano juez de Distrito del Norte de este Estado.

Los aprehendidos son tres, y se llaman Pablo Parra (a el Pablon), Brígido Ontiveros (que se firma Ontiveros) y Rodolfo Espronceda. De éstos, los dos primeros están acusados de haber contribuido al asalto de la cárcel de Davis, mientras que el último lo único que hizo fué aprovecharse del asalto para fagarse de la cárcel.

Ayer fueron declarados bien presos y trasladados del cuartel del Batallón número 16 á la cárcel de esta ciudad.

El Pablon, ó sea Parra, está confeso, mientras que el tal Ontiveros niega su participación en el delito y ha pretendido probar la coartada, sosteniendo que la noche en que se dió el asalto, él estaba durmiendo pacíficamente en Camargo, despues de haber estado hasta las 9 de la propia noche en no recordamos qué lugar público de aquella ciudad.

Lo que si parece fuera de toda duda y se desprende claramente de las averiguaciones practicadas es, que los asaltantes, cuyo número ascendía á nueve, no se reunieron en la margen derecha del Bravo, sino en un potrero sito á las inmediaciones de Davis, á donde acudieron á pié y armados de pistola, los delinquentes, por donde se vé con cuánta razón dijimos que era preciso desconfiar de la verdad de las noticias comunicadas por nuestros vecinos, así como que del hecho en cuestion no puede hacerse responsable en manera alguna á México.

Nombramientos de Hacienda.—El Presidente ha hecho por conducto de la Secretaría de Hacienda, los siguientes nombramientos:

Antonio de Palacio y Mugarola, para administrador interior de la aduana de Veracruz.

Ronfacio Gutierrez, para Tesorero general interino de la Federación.

Luis Mejía, para administrador de la aduana de Campeche.

Angel Arnaud, para administrador de la aduana de Frontera.

Francisco Cancho y Mariano Salgado para vistas de la aduana de Veracruz.

Jose Vidal Maza, para contador de la administración general del Timbre, encargado de la oficina.

José de la Parra, para jefe de hacienda del Estado de Campeche.

Lie. Isidro Montiel y Duarte, para defensor fiscal interino.

El Tifo.—Parece que ha desaparecido de la capital, pues que en los hospitales solo hay diez pacientes de ese horrible mal.

UNA GAVILLITA.—Compuesta de 11 hombres, procedente de la banda izquierda del Bravo, y que merodeaba cerca de Camargo, fué perseguida y dispersada por el comandante Regino Ramon, viéndose obligado el jefe de la guerrilla, con unos cuantos que le siguieron, á repasar el Bravo.

De paso diremos á nuestros colegas de la capital que reprodujeron nuestros parrafos referentes á que algunas partidas andaban por este Distrito, que desaparecieron desde hace mucho tiempo; no habiéndolo dicho nosotros, porque á la verdad dichas partidas se disolvieron por sí solas, sin haber hecho nada bueno ni malo, una vez que se convencieron de su nulidad y de que nadie los secundaría en sus movimientos.

A \$1,000.—Nada más ascende el importe de la fianza otorgada por Escobedo ante las autoridades de Davis, á fin de que lo dejaran salir en libertad.

EN CIUDAD CAMARGO.—También ha sentido sus reales Birjan, y lo peor es que las autoridades de ahí parecen que no están muy dispuestas á perseguir á los sectarios del *tapete verde* y sus delicias.

Aconsejamos á la prensa de aquella ciudad, que haga lo que vamos á hacer nosotros el día ménos pensado, á saber: indicar á las autoridades, por si éstas lo ignoran, cuáles son las casas en donde se juega *di-que* de ocultis.

¡Honrada oposicion!—Juzguen nuestros lectores: en una correspondencia que publica *El Federalista* se dice que el general Diaz comisionó al americano Smith, dándole con ese motivo \$3,000, para que asesinara á los Sres. Escobedo y Revueltas.

¿De dónde les habrá ocurrido convertir á Revueltas en potencia temible para todo un gobierno?

En la Alta California.—En varias poblaciones de ese Estado de la república vecina, se preparan los residentes mexicanos á celebrar dignamente el 67º aniversario de nuestra independencia. Entre otras, en San Francisco, Los Angeles y San José ha habido reuniones ó meetings de mexicanos, con objeto de acordar las medidas conducentes al efecto.

¡INFAMES!—Por carta que nos escribe nuestro corresponsal en San Diego (Texas), sabemos que continúa la horrible hecatombe de mexicanos residentes en Texas, perpetrada por los americanos. "Nuestros pobres compatriotas, dice textualmente la carta, no pueden andar en los campos sin grave peligro de su vida."

Asesinato y suicidio.—El Sr. Banks, cónsul en San Francisco de una de las repúblicas centro-americanas, dió la muerte á un individuo con quien había tenido á puñetazos pocos días antes, y poco despues de ser aprehendido, estando ya en la cárcel, se suicidó.

MAGNÍFICO!—Algunas de las obras públicas del ministerio de fomento, van á ser llevadas á cabo por cuerpos del Ejército nacional, recibiendo cada soldado por su trabajo, un real diario de sobresueldo.

Por lo dicho, se vé que la idea del general Rivera empieza á ponerse en planta.

COLIMA.—Han sido electos senadores por ese Estado los Sres. Lie. Leonides Torres y general Pedro A. Galvan.

Ha sido declarado gobernador constitucional del mismo el C. Doroteo López.

A beneficio del hospital civil se obtuvieron 200 y tantos pesos, como producto líquido de una representación dramática.

D. Jesus G. Dena.—A consecuencia de haber recibido orden de marcha para Monterey el ciudadano visitador del correo de este puerto, se ha encargado interinamente de la administración del ramo en el mismo el Interventor C. Gonzalez Dena, de orden superior.

SEGUNDO GARZA.—Se asegura que este individuo, causa eficiente del asulto de la cárcel de Davis, pasó hace pocos días por "El Encinal," rancharía situada cerca de Jimenez.—Sabemos que se han tomado las medidas conducentes á su aprehension.

D. José E. Muñoz.—Ha entrado al desempeño de su encargo de fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este integro estadista, bien conocido por su carácter independiente.

Nueva máquina.—El siglo de las máquinas es nuestro siglo.—Ahora se acaba de inventar una para ordeñar, en la nacion vecina.

Ya se ha empezado á hacer uso de ella.

D. Gabriel Mancera y D. Manuel Ayala.—Han sido electos respectivamente 1º y 2º senadores propietarios.

Por la Gaceta y artículos sin firma
H. R. Barcenas.

CITACION JUDICIAL.

Un timbro cancelado que dice: Renta del Timbre.—República Mexicana.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—1877.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha proveido en el expediente relativo número 624, se cita al que se considera con derecho á varios efectos aprehendidos á las once del día de ayer por los Ciudadanos Juan N. Garza y Matias Ramirez, empleados del Resguardo de esta Puerto, en una labor contigua al rancho de Buena Vista de esta jurisdicción, donde estaban de postados, para que en el término de quince días contados desde la primera publicación de este aviso comparezca al juicio respectivo por sí ó por poder aprevibido que de no verificarse dentro del término expresado, se seguirá dicho juicio en rebeldía por todos sus trámites hasta pronunciarse sentencia, entendiéndose las diligencias concernientes al demandado con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, agosto 21 de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario.

OBRAS DE VENTA.

Table listing various books for sale with prices, including 'Cartas a un excofiteo', 'Curso de Filosofía elemental', 'Lucea Hardinge', etc.

Agencia DE PUBLICACIONES Y LIBROS DEL "PROGRESO."

OBRAS EN PUBLICACION.

Se reciben en esta agencia suscripciones a las siguientes obras que están actualmente publicándose en la capital: 'México en el Siglo XIX', 'La madre de los desamparados', 'Leyendas mexicanas', etc.

'Bouquet de melodías,' que contiene las piezas más escogidas para piano y canto, así del repertorio nacional como del extranjero. El precio de suscripción por entrega de cuatro páginas de música, en folio, es de... 'El Infierno de la Vida,' novela original de D. Antonio de San Martín...

AVISO. Teniendo autorización por el juzgado de 1ª Instancia de este Distrito para recibir todos los bienes pertenecientes al Intestado de la Sra. Rafaela Cortés de Cortina...

AVISO. Se avisa a los acreedores del finado D. Manuel Fernandez que fué del comercio de Camargo para que presenten sus créditos contra su testamento...

CORREO. MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE. SALIDAS. Para Monterey é Interiores Domingos y Jueves á las 6 de la tarde. PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO...

Correo de Brownsville PARA CORPUS. SALIDAS.—Lunes, Jueves y Sábado. ENTRADAS.—Martes, Viernes y Domingo. PARA DAVIS. SALIDAS.—Lunes y Jueves. ENTRADAS.—Domingo y Jueves.

AVISO. El que suscribe, propietario de un solar con una regular finca de techo pajizo; avisa a sus amigos y al público en general, que lo pone en venta a un precio sumamente convido. Para más informes, ocórrase á la calle de Herrera, entre 14 y 15, que es donde está situado el solar á que se refiere.

Amigo de Todos. PILDORAS HOLLOWAY. Millones de personas, en todas las partes del mundo; recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce.

UNGUENTO HOLLOWAY. Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto conyaleciente y desaparecen.

PRECAVERSE DE LAS VILES FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK. DE LAS PILDORAS Y EL UNGUENTO DE HOLLOWAY.

Viles imitaciones contrahechas de 'Las Píldoras y el Unguento de Holloway' se fabrican y se venden bajo el nombre de Holloway y Cía por J. F. Henry, Curran y Cía, Droguistas de Nueva York...



Antes de comprar, examínese con mucho cuidado el rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no es entonces se trata de perpetrar un descarado engaño. Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas lleva el 'Ámbre del Gobierno Británico'...